

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21161

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 20 de agosto de 2020.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL.
CREACION DE LA MESA DE ENTRADAS VIRTUAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 10 (B.O.: 18/8/2020) se crea la Mesa virtual de la Comisión Arbitral, la cual tendrá los mismos alcances y efectos que la mesa de entrada presencial. A tal efecto, se utilizará el sistema "SIFERE WEB Consultas", y la misma recepcionará las presentaciones de las jurisdicciones adheridas al Convenio Multilateral, los municipios, contribuyentes, asociaciones reconocidas, proveedores y personas en general.

Las presentaciones que se realicen por la mencionada Mesa de Entradas Virtual se considerarán firmadas electrónicamente y podrán ser ingresadas en cualquier día y horario.

Saludos a usted muy atentamente,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada